

Fecha: 09/04/2024

900-2720/24.-

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Señor Decano y la Señora Secretaria de Asuntos Académicos elevan para consideración propuesta de llamado a concurso ordinario para la cobertura de cargos de Profesores Adjuntos con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

que precedentemente obran las notas de los Departamentos Docentes solicitando el llamado de referencia para cubrir cargos de Profesores en las Cátedras que allí se indican;

que el Consejo Directivo en Sesión del 8 de abril del año en curso, trató las presentes actuaciones aprobando por unanimidad de los dieciséis Miembros del Cuerpo lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Concursos;

Por ello

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1°) Aprobar el llamado a Concurso de títulos, méritos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores Adjuntos con dedicación simple para las Cátedras que se consignan en el Anexo I que pasa a formar parte integrante de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 179/86, texto ordenado por Resolución N° 2/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 2°) Fijar como fecha de apertura de la inscripción del llamado a concurso para la cobertura de los cargos que se mencionan en el punto primero el día 15 de abril y como fecha de cierre el día 14 de mayo del año 2024.

Artículo 3°) Establecer que los aspirantes a los cargos de Profesor Adjunto de cualquiera de las Cátedras citadas en el Anexo I, deberán primero realizar una pre inscripción en el sistema de concursos en Au24 y luego, para la formalización de la inscripción, deberán presentar en un (1) sobre cerrado firmado, la siguiente documentación: a) Metodología propuesta para la enseñanza y b) el Plan de Actividades Docentes, de Investigación y de Extensión Universitaria.

Artículo 4°) Establecer que los currículum vitae de los postulantes a los cargos de Profesores Adjuntos deberán atender a lo establecido en el artículo 4to, inciso g) de la Ordenanza N° 179/86 de la UNLP. Serán considerados como formatos válidos el de SIGEVA, CVAr, o el aprobado por la Resolución N° 167/00 de este Consejo. Los mismos deberán presentarse en original (papel y soporte electrónico a través del sistema de concursos en Au24). El original deberá acompañarse con copia de la totalidad de los antecedentes que se citan en el mismo. En cuanto a las publicaciones, trabajos de investigación, etc. que se mencionen, deberán estar a disposición de los miembros de las Comisiones Asesoras.

Artículo 5°) Establecer que la formalización de las inscripciones se realizará en el Departamento Concursos de la Facultad de Ciencias Económicas, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.

Artículo 6°) Delegar a la Comisión Asesora de cada concurso, la potestad de decidir sobre el contenido y modalidad de oposición a sustanciarse, así como los criterios de evaluación que serán considerados para cada elemento de juicio en la elaboración del dictámen.

Artículo 7°) Dejar establecido que la presente llevará el número 334/24 del Registro pertinente.

Artículo 8°) Regístrese, publíquese en el Digesto de la Facultad, remítase copia de la presente Resolución a los Departamentos Docentes, tome razón la Secretaria de Asuntos Académicos y pase al Departamento Concursos para la intervención que les compete. Cumplido, vuelva al Departamento de Mesa de Entradas a sus efectos.
ile

Firmado electrónicamente por.

Cr. Martín Raúl MASSON
Secretario de Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Económicas

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Económicas N° 334 / 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

900-2720/24.-

Anexo I

CONCURSOS 1° SEMESTRE 2024			
Departamento	Asignatura	Cargo	Cantidad
Ciencias Administrativas	ADMINISTRACIÓN II (TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL) - Plan VII	Adjunto	2
Economía	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO - Plan VII	Adjunto	1

Hoja de firmas